

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admón. pública	Grupo	Localidad	Otros requisitos
GABINETE DEL MINISTRO							
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30.....	1	13	63.912	AE	C o D	Madrid.	
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS							
<i>Secretaría general</i>							
Jefe de Servicio.....	1	26	571.164	AE	A	Madrid.	
<i>Gabinete Técnico</i>							
Analista Funcional.....	1	20	468.048	AE	B o C	Madrid.	
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30.....	1	13	63.912	AE	C o D	Madrid.	

AE: Administración del Estado.

11858 *RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Subsecretaría de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que se anuncia convocatoria para cubrir vacante de personal laboral del Boletín Oficial del Estado.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20), se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo:

Convocatoria de oposición libre para acceder a vacante de personal laboral, que a continuación se detalla, en el Boletín Oficial del Estado: Una plaza de Vigilante Jurado.

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 27 y 29, Madrid, y con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en el citado proceso selectivo.

Madrid, 28 de abril de 1987.—El Subsecretario, P. D., (Resolución de 11 de septiembre de 1986), el Director general de Servicios, Angel Jorge Souto Alonso.

Ilma. Sra. Directora general del Boletín Oficial del Estado.

11859 *RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Subsecretaría de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que se anuncia convocatoria para cubrir vacante de personal laboral del Boletín Oficial del Estado.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en la Oferta de Empleo Público para 1987 (Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» del 12), se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo:

Convocatoria de oposición libre para acceder a vacante de personal laboral, que a continuación se detalla, en el Boletín Oficial del Estado: Una plaza de Oficial tercero de Oficios Auxiliares (comedor-cafetería).

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 27 y 29, Madrid, y con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en el citado proceso selectivo.

Madrid, 28 de abril de 1987.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 11 de septiembre de 1986), el Director general de Servicios, Angel Jorge Souto Alonso.

Ilma. Sra. Directora general del Boletín Oficial del Estado.

CONSEJO DE ESTADO

11860 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, del Consejo de Estado, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Resolución.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario general del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos, en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de mayo de 1987.—El Presidente del Consejo de Estado, Tomás de la Quadra Salcedo y Fernández del Castillo.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.